

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600070223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de Agosto del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes, por medio del presente solicito información de presupuestal y programas del municipio, a lo cual solicito respuesta por cada uno de los enumerados abajo a sus respectivas áreas, siendo los siguientes: 1.- Deseo conocer cuanto fue el gasto erogado para el proceso de selección del titular de la Contraloría municipal del último proceso realizado, así como del proceso del juez cívico municipal. 2.- Deseo saber, si se tiene contemplado un presupuesto para tema de inclusión enfocado a la población de grupos vulnerables (discapacitados, indígenas, niñas niños y adolescentes, afrodescendientes, etc.) y de cuanto es el monto asignado para el 2023 asignado para estos programas. 3.- Deseo conocer el presupuesto que se tiene asignado por el municipio en perspectiva de género, y en caso de no tenerlo por que motivo o cuales han sido las razones de no considerarlo. Gracias.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Egresos, DIF, INSADIS, Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

Ante una búsqueda exhaustiva en esta dirección;

- 1.- En el sistema contable no se encontró registro alguno de dichos procesos.
- 2.- El presupuesto asignado en partidas presupuestales para ayuda a la población en general son las siguiente:

PARTIDA		MONTO ASIGNADO 2023
Ayudas sociales a personas	4410	\$18,081,771.50
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4420	\$5,600,000.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4450	\$3,023,600.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4480	\$2,207,00.00

- 3.- El sistema actual de presupuesto proporcionado por el Estado de Guanajuato es SAP/S/4 HANNA no cuenta con un rubro especial para perspectiva de género es por ello que el Municipio no cuenta con partidas destinadas para el rubro en mención.

DIF informa lo siguiente:

2.- El Sistema DIF Salamanca tiene contemplado un presupuesto de \$1,849,443.00 enfocado a la atención de grupos vulnerables para el ejercicio 2023.

Se agrega la información solicitada de conformidad con el criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) mismo que a la letra establece: No existe obligación de elaborar documento ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.

Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Por consiguiente, se refiere que la información se otorga de acuerdo a los formatos que obran en los archivos del Sistema DIF Salamanca.

INSADIS informa lo siguiente:

2.- El instituto solamente cuenta con una partida presupuestal, 3820 –Gastos de Orden Social y Cultural- por la cantidad de \$98,000.00 de la cual se erogan operaciones de servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de fechas conmemorativas para personas con discapacidad.

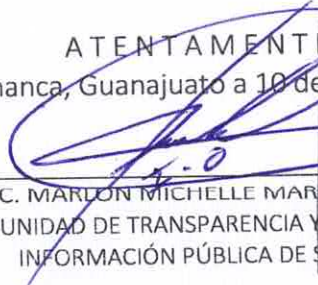
Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres informa lo siguiente:

3.- Se desconoce si el Municipio cuenta con presupuesto con perspectiva de género.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 10 de Agosto de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

